LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2013-00362 DE CABARCAS SARMIENTO SAS CONTRA NELLY ESPINOSA URANGO Y OTROS.

Natalia Cristina Gutierrez Bula <natalia.gutierrez@cabarcassarmiento.com>

Vie 26/06/2020 4:39 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Maria Cristina Cabarcas <mariac.cabarcas@cabarcassarmientosas.com>

1 archivos adjuntos (326 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2013-00362 DE CABARCAS SARMIENTO SAS CONTRA NELLY DEL CARMEN ESPINOSA URANGO Y OTROS..pdf;

Me permito adjuntar liquidación adicional del crédito para el tramite respectivo dentro del proceso:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2013-00362

DEMANDANTE: CABARCAS SARMIENTO S.A.S.

DEMANDADOS: NELLY DEL CARMEN ESPINOSA URANGO, NINIS YOHANA BALLESTERO MARTINEZ Y MANUEL MARIANO GONZALEZ HERNANDEZ.

Agradezco su colaboración.

Quedo atenta al acuso de recibido.

--

Natalia Cristina Gutierréz Bula
Asistente Jurídica Cabarcas Sarmiento S.A.S
Cel: 3235996414 Ext. 422

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESPECIALIDADES
DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-

Señor
JUEZ 1º PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE (CORDOBA)
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, (S.A.S.) CONTRA NELLY DEL CARMEN ESPINOSA URANGO, NINIS YOHANA BALLESTERO MARTINEZ y MANUEL MARIANO GONZALEZ HERNANDEZ. Radicado #2013-00362.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C. C. No. 34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de apoderada judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª # 37-71, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Montería, ante Ud. con todo respeto me permito, presentar la siguiente actualización de la liquidación del crédito, con fundamento en los siguientes:

LIQUIDACION ANTERIOR.....$3.782.285.76

INRESES DESDE 03/02/2016/ HASTA 26/06/2020 AL 2.27%.....$2.318.947.00

TOTAL CREDITO.....$6.101.232.76

Solicito se imprima el trámite legal, que al momento de efectuar la liquidación de costas se tenga en cuenta el valor de la póliza judicial, pago de aranceles, de las notificaciones, inscripción de embargos, envío de correspondencia y el señalamiento de las agencias en derecho (honorarios de abogado).

Del Señor Juez, atentamente.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

Oficina carrera 3° # 37-71, teléfono 3235996414. Montería – Colombia

Escaneado con CamScanner